



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 62
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:09 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto 6 del orden del día. Asimismo, se registraron las asistencias de los diputados Jorge Ortiz Ortega y Gerardo Fernandez González. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, la presidencia propuso incorporar en el punto 5 del orden del día y acuerdos para su estudio y dictamen, así como agregar un punto 9, recorriéndose el punto de asuntos generales como punto 10, con la finalidad de dar seguimiento a las iniciativas siguientes: la primera, a fin de reformar la denominación del Capítulo Único del Título IV, para denominarse Capítulo I y adicionar un Capítulo II a dicho Título, denominado De los Delitos contra la Dignidad de las Personas, comprendiendo el artículo 190-a al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la segunda, formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de adicionar una fracción VIII al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; y la cuarta, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforma el artículo 11 y se adiciona un Capítulo X al Título Primero, Sección Primera del Libro Segundo, con un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato. Con las modificaciones propuestas resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de orden del día. - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 8 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 61, levantada con motivo de la reunión de fecha 7 de noviembre de 2023, así como del proyecto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de dictamen, en virtud de que se les remitieron con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. -----

En el desahogo del punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 61. -----

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la respuesta de la coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente a los dos últimos ordenamientos. Se dictó el siguiente acuerdo: Enterados. Agréguese a su expediente. Se agradece la opinión remitida.* -----

En el desahogo de los puntos 4 y 5 del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: *la primera*, suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 20, tercer párrafo y 237 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 597/LXV-I); y *la segunda*, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 598B/LXV-I). Respecto a esta última iniciativa -punto 5 del orden del día-, la presidencia propuso remitir la iniciativa para opinión al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Coordinación General Jurídica por el término de 5 días hábiles, así como llevar a cabo reunión de análisis con funcionarios, para lo cual se acordó solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la anuencia respectiva. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos mencionados*, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 299A/LXV-I), con la participación de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

licenciada María de Lourdes Ramírez Segura, por parte de la Coordinación General Jurídica; y del maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos adscrito a la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado. Agotadas las participaciones, tanto de los funcionarios, como de las diputadas y diputados, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados, así como de la relevancia de la propuesta y la importancia de atender los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes y propuso, a efecto de avanzar con la propuesta, que se lleve a cabo una mesa técnica de asesores convocada por la secretaría técnica en la que los iniciantes lleven elementos que permitan obtener los datos y justificación para llegar a la mejor determinación como derecho comparado, estadísticas, datos de derecho internacional, que permitan establecer cuál sería la edad que se incluya como elemento, cuidando la sistemática del Código Penal bajo el siguiente enunciado para el artículo 153: *VIII. Se cometan dolosamente en contra de una persona menor de [...] años de edad.* En relación con la propuesta de adicionar un artículo 141-b señaló que derivado de las opiniones de todos los participantes y del planteamiento del diputado Cuauhtémoc Becerra González se coincidía en su no incorporación para no provocar antinomias ya que no pudieran subsistir ambas propuestas de acuerdo con la sistemática de la legislación penal. En tales términos, se sometió la propuesta de la presidencia, resultando aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 194-b y adicionar el artículo 194-d al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 515/LXV-I), con la participación, igualmente de la licenciada María de Lourdes Ramírez Segura, por parte de la Coordinación General Jurídica; y del maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos adscrito a la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado. Agotadas las participaciones, tanto de los funcionarios, como del diputado Jorge Ortiz Ortega y de las diputadas y diputados de la Comisión, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados, y propuso que se lleve a cabo una mesa técnica de asesores convocada por la secretaría técnica para explorar la posibilidad de adaptar la propuesta original. En tales términos, se sometió la propuesta de la presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto 8 del orden del día se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo y tercero de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 334B/LXV-I), mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado. -----

En el desahogo del punto 9 del orden del día, la presidencia propuso solicitar opinión del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General y de la Coordinación General Jurídica, concediendo el término de diez días hábiles para que puedan hacer llegar por escrito su opinión en relación con las siguientes iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 346/LXV-I); y *la segunda*, por la que se reforma el artículo 11 y se adiciona un Capítulo X al Título Primero, Sección Primera del Libro Segundo, con un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 580/LXV-I). Asimismo, en relación a las siguientes iniciativas se propuso invitar a las autoridades consultadas, a su análisis en el seno de esta Comisión, lo anterior con la finalidad de que todas las iniciativas contenidas en este punto tengan opinión de las autoridades operadoras de la norma y, la anuencia respectiva de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para poder llevar a cabo el análisis de las iniciativas: *la primera*, a fin de reformar la denominación del Capítulo Único del Título IV, para denominarse Capítulo I y adicionar un Capítulo II a dicho Título, denominado De los Delitos contra la Dignidad de las Personas, comprendiendo el artículo 190-a al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la anterior legislatura (Exp. 64624); *la segunda*, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 346/LXV-); *la tercera*, a efecto de adicionar una fracción VIII al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 117/LXV-I); y *la cuarta*, por la que se reforma el artículo 11 y se adiciona un Capítulo X al Título Primero, Sección Primera del Libro Segundo, con un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 580/LXV-I). La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos sin discusión. -----

En el desahogo del punto 10 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:24 horas. -----

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----


LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA


CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO